

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11 / 4 00

[Handwritten signature]



Procuración General de la Nación

Resolución M.P. 43 / 00

BUENOS AIRES, 11 de abril de 2000.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha se suscribió un convenio de colaboración con la Procuración General de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de ejecutar todas aquellas acciones que resulten necesarias a fin de posibilitar que los señores Fiscales designados a través de la Resolución M.P. nro. 39 / 00 puedan obtener con la celeridad y eficiencia que cada caso requiera, a través de los Magistrados del Ministerio Público provincial, todos aquellos datos y elementos de juicio que pudiesen resultar de interés para la citada causa.

Que por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
RESUELVE:

I) DISPONER la protocolización y registro, junto con la presente del ejemplar, correspondiente a este órgano del citado convenio, y su notificación a todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Nación en materia penal con asiento en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires.

II) CUMPLASE y, oportunamente, archívese.

[Handwritten signature]

NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11 / 4 / 00

Eduardo Matías DE LA CRUZ
Procurador General de la Provincia de Buenos Aires



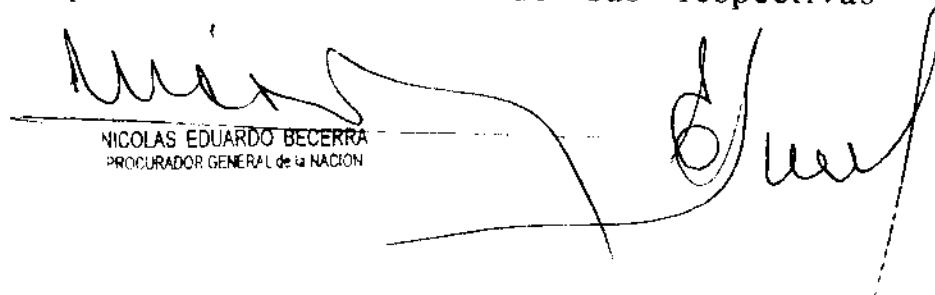
Procuración General de la Nación

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION Y LA
PROCURACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

Entre la Procuración General de la Nación, representada en este acto por el señor Procurador General de la Nación Argentina, doctor Nicolás Eduardo BECERRA, con domicilio en la calle Guido 1577, Capital Federal, y la Procuración General de la provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el señor Procurador General ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, doctor Eduardo Matías DE LA CRUZ, con domicilio en calle 13, entre 47 y 48, primer piso, de la ciudad de La Plata, en el marco de lo dispuesto por los artículos 120 de la Constitución Nacional; 33 de la Ley Nacional 24.946; y 189 de la Constitución Provincial; convencidas de la necesidad de coordinar esfuerzos con el objeto de facilitar el progreso de la investigación cumplida por el Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 9 de la Capital Federal, con motivo del atentado a la sede de la A.M.I.A. ocurrido el día 18 de julio de 1994, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Procuración General de la Nación a través de la Resolución M.P. nro. 39/00, que forma parte del presente, por la cual se dispuso la integración de un equipo de fiscales para que intervenga en las causas derivadas de aquella investigación, alguna de las cuales tramitan ante la administración de justicia de la provincia de Buenos Aires, CONVIENEN ejecutar todas aquellas acciones

que resulten necesarias a fin de posibilitar que los Fiscales designados a través de la citada Resolución puedan obtener con la celeridad y eficiencia que cada caso requiera, a través de los Magistrados del Ministerio Público provincial, todos aquellos datos y elementos de juicio que pudiesen resultar de interés para la citada causa.

En fe de lo cual se suscriben dos ejemplares igualmente válidos y del mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los *once* días del mes de abril de 2000, asumiendo ambas partes el compromiso de notificar a los integrantes del Ministerio Público Fiscal que corresponda en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.


NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL de la NACION